

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Señor:

JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA, LA GUAJIRA.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
DEMANDANTE: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO-
COOTRACERREJON.
DEMANDADO: VICTOR JULIO CASTRO JIMENEZ.
RADICADO: 44-279-40-89-002-2022-00028-00

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

LIQUIDACION	CAPITAL DEL PAGARE No. 101-320000142 DE FECHA 30/11/2020	\$1'014.494
	INTERESES MORATORIOS	
	Liquidados al 2.6 % desde el día 28/02/2021 – 18/08/2022= 536 DIAS. Así: $\$1'014.494 \times 2.6\% = 26.376/30=879 \times 536 \text{ DIAS}=471.144$	
		\$471.144
	TOTAL: DEL PAGARE No. 101-320000142	\$1'485.638
	CAPITAL DEL PAGARE No.102-3003422	\$879.132
	INTERESES MORATORIOS:	
Liquidados al 2.6 % desde el día 28/02/2021 – 18/08/2022= 536 DIAS. Así: $\$879.132 \times 2.6\%=22.857 /30=762 \times 536 \text{ DIAS}=408.386$		
	\$408.386	
TOTAL	\$1'287.518	

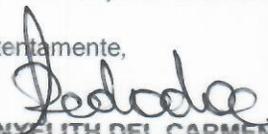
TOTAL OBLIGACION: DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L. (\$2'773. 156.00).

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las costas y agencias en derecho.

En firme la liquidación, se ordene la entrega de los títulos judiciales de existir a favor de la Cooperativa Cootracerrejon.

Lo anterior para los fines legales,

Atentamente,


ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
C.C. No. 40.930.535 expedida en R/cha
T.P. No. 114.432 del C.S.J.

OFICINA JURIDICA CALE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com

CELULAR: 3012919064